
PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CONSEJOS COMUNALES DE LA PARROQUIA RAUL LEONI DEL MUNICIPIO MARACAIBO

Carlos Vera

URBE – Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacin

carlos.vera@urbe.edu

Pedro Hernández

URBE – Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacin

pehernandez@urbe.edu.ve

Jesús Garcia

URBE – Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacin

jesus.garcia@urbe.edu.ve

Martin Leal

URBE – Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacin

lealguerra@hotmail.com

Geovanni Urdaneta

URBE – Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacin

Cristina Seijo

URBE – Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacin

RESUMEN

La investigación correspondió a un proyecto desarrollado por el comité del doctorado en ciencias gerenciales de la universidad Rafael Belloso Chacín, con el propósito de proponer un plan de formación en gestión ambiental y participación ciudadana para la gestión integral de residuos sólidos en consejos comunales de la parroquia Raúl Leoni del municipio Maracaibo. La sustentación teórica correspondió a la revisión de la Ley de Gestión Integral de la Basura (2011). Utilizando la metodología bajo paradigma cualitativo con enfoque de investigación acción participante, aplicando entrevistas guiadas. Los resultados indicaron que hay un desconocimiento de la existencia de dicha ley, las comunidades no tienen formación sobre gestión ambiental y participación ciudadana vinculada a la gestión de residuos sólidos, no tienen información sobre las oportunidades de emprendimiento para las comunidades, de generar proyectos de gestión de sus residuos sólidos domésticos, que les permita calidad de vida sustentable y sostenible. Por tanto de propuso un plan de formación en gestión ambiental y participación ciudadana para la gestión integral de residuos sólidos en consejos comunales de la parroquia Raúl Leoni del municipio Maracaibo.

Palabras Clave: Plan de formación, gestión ambiental, participación ciudadana. Residuos sólidos

1.- DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

En el contexto práctico, la logística para la gestión de los residuos y desechos sólidos, incluye las etapas de producción, acopio, recolección, transferencia, transporte, procesamiento y disposición final de éstos acorde a las exigencias legales y consideraciones ambientales en una región. En esta perspectiva, la gestión incluye aquellas funciones de carácter administrativo, financiero, legal, planificación e ingeniería involucradas en las distintas soluciones a problemas del ambiente que impactan a las comunidades.

En este sentido, la búsqueda de soluciones puede implicar un diagnóstico integral realizado por grupos interdisciplinarios, multidisciplinarios, en los ámbitos de planificación urbana, geografía, economía, salud pública, sociología, sicología, demografía, marcos legales, comunicación, conservación e ingeniería, entre otros; de la situación ambiental presente.

Esto bajo la consideración, que la situación de la logística en la gestión de residuos y desechos sólidos en las comunidades es compleja, debido al volumen o naturaleza de los mismos, al desarrollo inadecuado de áreas urbanas, limitaciones de recursos para servicios públicos en muchas zonas, el impacto de la tecnología, la cultura e idiosincrasia de la población, entre otros aspectos.

En el caso de los residuos o desechos sólidos domésticos, denominados también residuos o desechos sólidos urbanos, incluyen básicamente los restos domésticos (basura doméstica). Los mismos, sean en estado sólido o en forma semisólida, hacen referencia a los procedentes de los hogares, conteniendo materiales que no se han separado o enviado para su reciclaje.

Dentro de esta perspectiva, la literatura especializada establece una clasificación para los residuos y desechos sólidos domésticos, de la siguiente manera:

- 1.- Biodegradables: Aquellos derivados de la alimentación familiar y el proceso de cocinar, restos verdes.
- 2.- Material Recicitable: Formado por papel, vidrio, cartón, lata, metales, algunos plásticos, entre otros.
- 3.- Desechos Inertes: Materiales sobrantes de actividades de la construcción y demolición, arena, piedras, escombros.

4.- Desechos Compuestos: Restos de prendas de vestir, Tetra Pak, y los desechos de plástico como juguetes.

5.- Desechos Domésticos peligrosos (residuos peligrosos del hogar) y los tóxicos: Medicamentos, desechos electrónicos, pinturas, productos químicos, bombillos, tubos fluorescentes, aerosoles, fertilizantes y plaguicidas, baterías, betún de zapatos, mencionando algunos.

Ahora bien, para solventar situaciones específicas de residuos y desechos sólidos, se requiere un sistema integral orientado a la gestión de éstos elementos. En este sentido, en las grandes metrópolis, éste sistema incluye cuatro elementos funcionales, a saber: producción de residuos y desechos, su almacenamiento en el sitio, recolección y posterior disposición. Todo bajo la perspectiva de la optimización de estos sistemas, generando la solución más eficiente y económica, en concordancia con todas las restricciones impuestas por el marco legal regulatorio, los usuarios del sistema, así como aquellos impactados por la gestión inadecuada.

En Venezuela, la Gaceta Oficial Nro. 6.017 de fecha 30 de Diciembre de 2010, introduce la Ley de Gestión Integral de la Basura, la cual se aplica a partir del 11 de Marzo de 2011, derogando así la Ley sobre Residuos y Desechos sólidos (2004). La misma indica, que la gestión integral de residuos y desechos sólidos es un servicio público, garantizado por el Estado, prestado en forma continua, regular, eficaz, eficiente e ininterrumpida, en corresponsabilidad con todas las personas, a través de la comunidad organizada.

La ley establece las disposiciones regulatorias para la gestión integral de la basura, a fin de reducir su generación, garantizando que su recolección, aprovechamiento y disposición final sea realizada en forma sanitaria, ambientalmente segura. Además, contempla que la gestión integral de los residuos y desechos sólidos se regirá conforme a los principios de prevención, integridad, precaución, participación ciudadana, corresponsabilidad, responsabilidad civil, tutela efectiva, prelación del interés colectivo, información y educación para una cultura ecológica, de igualdad y no discriminación, debiendo ser eficiente y sustentable, a fin de garantizar un adecuado manejo de los mismos.

Por otro lado, la referida Ley señala que los usuarios estarán obligados a pagar el servicio prestado por el municipio, absteniéndose de arrojar residuos y desechos fuera de los sitios colocados para el acopio, y fuera de los horarios establecidos para su recolección. Se

establece un plazo para que los municipios presenten el plan para la eliminación de los vertederos a cielo abierto, a partir de la entrada en vigencia de la ley.

Igualmente, reza que dentro de sus respectivos ámbitos de competencias, los municipios, los estados y el Ejecutivo Nacional, adoptarán las medidas y acciones pertinentes para prevenir o minimizar la generación de residuos y desechos sólidos, tales como envases, envoltorios y recipientes desechables, entre otros, así como promover la producción de los que sean reciclables, reutilizables y retornables.

Además, prohíbe la separación y extracción de materiales aprovechables en los sitios de disposición final. Las personas que han venido realizando la recolección de residuos en vertederos a cielo abierto, previo censo y estudio social, tendrán prioridad para conformar las rutas de recolección con segregación desde el origen y ser beneficiarias de los programas de reinserción socio-cultural.

También explica, que las personas naturales y jurídicas, responsables de la gestión y manejo integral de residuos y desechos sólidos, deberán llevar a cabo procesos permanentes de educación ambiental que permitan la participación ciudadana en su adecuado manejo, así como en la prevención y reducción de su generación, de conformidad con las normativas. Finalmente, señala que el Estado fijará los incentivos económicos, fiscales, financieros, tecnológicos, sociales, educativos que se otorgarán a las personas naturales y jurídicas, los pueblos indígenas y las comunidades organizadas que formulen, ejecuten, participen con iniciativas, planes, programas, proyectos o inversiones en materia de residuos y desechos sólidos para optimizar la gestión integral de su manejo.

Ante lo planteado, en el Municipio Maracaibo se evidencia inexistencia de una cultura del manejo de residuos y desechos sólidos domésticos en las comunidades así como la poca participación ciudadana, que responda a lo establecido por la Ley Integral de la basura. Recurrentemente se observan en las calles y avenidas de la ciudad, particularmente en la parroquia Raúl Leoni, restos de basura de origen residencial. En las esquinas, aceras y frentes de los hogares de la zona, están presentes bolsas plásticas rotas, pipotes plásticos o de metal deteriorado, con restos de basura doméstica a la intemperie; en ocasiones expuestas por varios días.

Asimismo, las calles con piezas de hierro, pedazos de cartón, latas, troncos de madera, papel, envases plásticos y vidrio, conchas de frutas; entre otros; es el día a día de las

comunidades que habitan en esos sectores; con la consecuente posibilidad de contraer enfermedades de tipo respiratorio y/o de la piel por la acumulación de la basura, con la presencia de roedores, moscas, zancudos.

Por otro lado, la situación se hace mayor pues los habitantes de la zona en referencia aún cuando están organizados en la figura de Consejos Comunales, tienen en su gran mayoría desconocimiento y el resto poca información en cuanto a su papel protagónico en la resolución de este problema; esperando que sean las instancias gubernamentales Nacionales, Regionales o Municipales quienes les solventen la problemática de la basura, viendo solo debilidades en la prestación de este servicio, y no oportunidades en cuanto a poder obtener beneficios económicos que mejore su calidad de vida, por un proceso gestionario que les permita poner en práctica proyectos comunitarios participativos donde se aborde la gestión de sus residuos y desechos domésticos, sustentándose en una formación ambiental.

De forma tal, de implementarse el plan de formación propuesto se lograría propiciar en los miembros de los Consejos Comunales que hacen vida en la Parroquia Raúl Leoni, la posibilidad de oportunidades de emprendimiento, a través de la cultura del manejo adecuado de la basura; a través de la Formación Ambiental y Participación Ciudadana para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos domésticos.

Cabe destacar que esta Parroquia, según estimación del INE (2008) posee una población estimada de 76.917 habitantes, una densidad poblacional de 8.546,33 hab. /Km², y una Superficie de 9 Km². Asimismo, existen 42 comunidades registradas, siendo las más importantes: Sector Ayacucho, Sector La Macandona, Urbanización La Floresta, Urbanización La Florida, Urbanización Cumbres de Maracaibo, Parcelamiento Lomas del Valle, Urbanización Las Lomas, Barrio Alberto Carnevalli, Barrio Pedregal y Urbanización Los Modines.

2.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

General

Establecer un Plan de Formación Ambiental y Participación Ciudadana para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos en los Consejos Comunales de la Parroquia Raúl Leoni del Municipio Maracaibo

Específicos

Diagnosticar la situación actual del Manejo de Residuos Sólidos Domésticos en la Parroquia Raúl Leoni del Municipio Maracaibo.

Describir el Nivel de Conocimiento Ambiental y de Participación Ciudadana que poseen los integrantes de los Consejos Comunales de la Parroquia Raúl Leoni, en cuanto al Manejo Integral de residuos Sólidos Domésticos.

Establecer el tipo, cantidad y calidad de información a incluir en la formación; así como, fechas, horarios, espacio físico, número de participantes por sesión.

Establecer el plan para la Formación ambiental y Participación Ciudadana en la Gestión Integral de Residuos Sólidos Domésticos en los Consejos Comunales de la Parroquia Raúl Leoni.

3.- METODOLOGÍA UTILIZADA

Enfoque Cualitativo, mediante la Investigación Acción Participativa en los Consejos Comunales, revisando sus conocimientos sobre los tópicos estudiados. Se contactó las poblaciones en estudio, recopilando la información requerida para el diseño de los instrumentos, los cuales consistieron en entrevistas abiertas y participativas aplicadas a los integrantes de los Consejos Comunales, que forman parte del proyecto

4.- RESULTADOS OBTENIDOS

Desconocen que la Gestión Integral de Residuos sólidos debe ser prestada en corresponsabilidad con todas las personas, a través de la comunidad organizada.

No tienen información sobre la Clasificación y Almacenamiento de los Residuos Sólidos Domésticos

No saben que la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, se orienta en Principios de participación ciudadana, corresponsabilidad, interés colectivo, información y educación para una cultura ecológica, sustentabilidad.

Están informados que están obligados a pagar el servicio prestado por el Municipio, y que deben abstenerse de arrojar residuos fuera de los sitios colocados para el acopio, y fuera de los horarios establecidos para su recolección.

Desconocen que las personas naturales o jurídicas, responsables de la Gestión Integral de Residuos sólidos domésticos, deben realizar procesos permanentes de educación ambiental, con la participación ciudadana para su adecuado manejo, así como en la reducción de su generación, de conformidad con las normativas

No saben que al Estado le corresponde fijar incentivos económicos, fiscales, financieros, tecnológicos, sociales, educativos para otorgarse a las personas naturales o jurídicas, pueblos indígenas y comunidades organizadas que formulen, ejecuten, participen con iniciativas, planes, programas, proyectos o inversiones en materia de residuos sólidos para optimizar la gestión integral de su manejo.

Poco conocimiento sobre lo que significan Residuos y Desechos sólidos domésticos

Mucho conocimiento de los materiales Desechables

Ningún conocimiento sobre los residuos y desechos sólidos domésticos denominados Biodegradables, Compuestos, inertes y Peligrosos.

Poco conocimiento del impacto al ambiente y en las personas del manejo no adecuado de los residuos y desechos sólidos domésticos

Mucho conocimiento sobre el significado de participación ciudadana (vinculados sólo a proyectos de infraestructura)

Mucho conocimiento en cuanto a su participación como consejos comunales dentro de las fases de la gestión pública (planificación, ejecución y control).

Ningún conocimiento sobre su participación en la gestión propiamente dicha de residuos sólidos domésticos.

Ningún conocimiento en relación a su participación en el desarrollo de proyectos comunales relacionados con la gestión de residuos sólidos domésticos.

Formación a través de Seminarios, Charlas y Talleres.

Preferiblemente realizados en la misma comunidad, en espacios del Ambulatorio Los Modines o el Colegio Simoncito, evitando el traslado de la comunidad.

Dictados por expertos y especialistas en proyectos en gestión de residuos y desechos sólidos.

Las actividades se llevarían a cabo los días Domingos en horario comprendido entre las 8:00 Am y 12:00 M. (seguridad, asistencia, participación, entre otros).

5.- PROPUESTA

5.1.- Plan de formación en gestión ambiental y participación ciudadana para la gestión integral de residuos sólidos en consejos comunales de la parroquia Raúl Leoni del municipio Maracaibo

1. *Objetivo del Proyecto:* Implementar el plan de formación en gestión ambiental y participación ciudadana para la gestión integral de residuos sólidos en consejos comunales de la parroquia Raúl Leoni del municipio Maracaibo

Directrices:

Educar a las comunidades objeto de estudio para un desarrollo amigable con su entorno ambiental

Generar una conciencia de desarrollo sustentable-sostenible y soluciones pertinentes a la gestión integral de residuos sólidos en los consejos comunales

Establecer un mecanismo pedagógico, que propende al emprendimiento social comunitario

Formar una cultura conservacionista, donde las comunidades organizadas apliquen en emprendimientos productivos, técnicas limpias

2. *Se definen dos líneas de acción,* sobre las cuales se basa el plan de formación ambiental y de participación ciudadana en los consejos comunales:

a.- Importancia de la gestión ambiental y de la participación ciudadana como modelo comunitario de desarrollo responsable

b.- Beneficios sociales de la gestión integral de residuos sólidos generados en actividades domésticas (reutilización, reciclaje, manejo adecuado)

3. Sustentación:

a.- Ley de Gestión Integral de la Basura (2010), Vigencia Marzo (2011)

- La Gestión Integral de Residuos y Desechos sólidos debe ser prestado en corresponsabilidad con todas las personas, a través de la comunidad organizada.
- Clasificación y Almacenamiento de los Residuos y Desechos Sólidos Domésticos
- La Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, se orienta en Principios de participación ciudadana, corresponsabilidad, interés colectivo, información y educación para una cultura ecológica, sustentabilidad

- Al Estado le corresponde fijar incentivos económicos, fiscales, financieros, tecnológicos, sociales, educativos para otorgarse a las personas naturales o jurídicas, pueblos indígenas y comunidades organizadas que formulen, ejecuten, participen con iniciativas, planes, programas, proyectos o inversiones en materia de residuos y desechos sólidos para optimizar la gestión integral de su manejo.
- Participación en el desarrollo de proyectos comunales relacionados con la gestión de residuos y desechos sólidos domésticos.

b.- Carta de Belgrado (1975)

- Ayudar a los colectivos sociales en las comunidades, a que se sensibilicen sobre el cuidado del medio ambiente, a través de la gestión integral de residuos y desechos sólidos, creando emprendimientos viables para su calidad de vida
- Participación activa en el desarrollo de proyectos comunales relacionados con la gestión de residuos y desechos sólidos domésticos.
- Transmitir conocimientos prácticos, propiciando en los consejos comunales una comprensión básica de la gestión integral de residuos sólidos generados en actividades domésticas, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- Fortalecer aptitudes en los miembros de los consejos comunales, dotándolos de habilidades necesarias para sus emprendimientos en cuanto a reutilización, reciclaje, manejo adecuado de residuos sólidos
- Generar espacios para la participación responsable y comprometida de los miembros de las comunidades, en la necesidad de mejorar sus condiciones de sustentabilidad-sostenibilidad, mediante emprendimientos colectivos

4. Estrategias

- a.- Coordinación intersectorial e interinstitucional: Alianzas estratégicas entre sectores (Público y Privado) y las comunidades interesadas en la gestión integral de los residuos sólidos. Esto, con el fin de que organizaciones no gubernamentales y las que pertenezcan al estado, viabilicen operativamente los emprendimientos
- b.- Establecimiento de la formación ambiental, en gestión ambiental y participación ciudadana para la gestión integral de residuos sólidos en consejos comunales, propiciando la generación e implementación de proyectos de reutilización, reciclaje, manejo adecuado de residuos sólidos

c.- Implementación de la investigación como proceso social, empoderando a los miembros de las comunidades con su participación en los espacios de decisión sobre intereses colectivos. Fomentando la búsqueda de nuevos conocimientos sobre gestión integral de residuos sólidos, en condiciones de sustentabilidad-sostenibilidad, para la búsqueda de oportunidades sociales comunales

5. *Paradigmas Gerenciales*

a.- Programa Gandhi: Centrado en dotar a los consejos comunales, de recursos y destrezas que les capaciten para resolver situaciones cotidianas, en base a habilidades en relación directa con su entorno.

b.- Método de proyectos Kilpatrick-Macmurray: Efectuar acciones modificadoras sobre el entorno. Combinar el entusiasmo con la capacidad de organización de un plan de actuación. Precisando una preparación científica para realizar proyectos. Se sitúa a las comunidades frente a una serie de aprendizajes prácticos, dotándole de destrezas pre-profesionales, al tiempo que se le propone participar en la elaboración de los planes de trabajo

c.- Programa Lines y Bolwell: Conciliar la formación, con las actividades de conocimientos y actuación sobre el medio. Se establecen secuencias para abordar oportunidades de emprendimientos:

- Identificación de Oportunidades de emprendimiento en los consejos comunales
- Observación y registro de datos de la situación a mejorar
- Análisis de los datos recabados
- Propuestas de acción

6.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

GACETA OFICIAL DE VENEZUELA Nro. 6.017 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Ley de Gestión Integral de la Basura, 11 de Marzo de 2011